



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Noviembre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
202/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO. 	P
306/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO. 	P
749/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA OTORGADA EN EL ACUERDO FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES RESPECTO A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS AL MOMENTO DE FALLAR EN EL PRESENTE ASUNTO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. • DE IGUAL MODO, GLÓSESE A SUS AUTOS EL ESCRITO QUE SIGNA EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, TRAVÉS DEL CUAL CUMPLE, POR MEDIO DEL CUAL ADUCE CUMPLIR EL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR AUTO DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EXHIBIENDO PARA TAL EFECTO, EL OFICIO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Noviembre del 2019.

		<p>NÚMERO PM/940/2019 DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, OFICIO MAC/DFM/1586/2019 DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, OFICIO DA/2118/2019 DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, CON SELLO Y FIRMAS ORIGINALES Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN AER-I, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DOCUMENTAL QUE QUEDA A LA VISTA DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE SE IMPONGA DE LA MISMA Y MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL MISMO.</p> <ul style="list-style-type: none">• EN RAZÓN DE NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES.	
796/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">• SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO.	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Noviembre del 2019.

823/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADOS LOS, ACTORES EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL INTERPONE JUICIO DE AMPARO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. SEGUIDAMENTE, CÓRRASE TRASLADO A LOS TERCEROS INTERESADOS, EN EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE HAYAN DESIGNADO EN AUTOS PARA OÍR NOTIFICACIONES O EN SU DEFECTO, EN EL QUE SEÑALE LA PARTE QUEJOSA. HECHO QUE SEA, CON ATENTO OFICIO RÍNDASE A LA AUTORIDAD FEDERAL EL INFORME JUSTIFICADO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL CITADO, REMITIENDO LA DEMANDA DE AMPARO CON LA CERTIFICACIÓN ALUDIDA EN SU FRACCIÓN I; ACOMPAÑADO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y DEL PRESENTE PROVEÍDO, CON SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIONES; ANEXANDO ORIGINAL DEL EXPEDIENTE DONDE SE ACTÚA. • FINALMENTE, SE FACULTA A LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA PARA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRACTIQUEN A CUALQUIERA DE LAS PARTES Y QUE SEAN DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUYENDO EL EMPLAZAMIENTO, SE REALICEN EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES EN CASO DE SER NECESARIO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL QUE RIGE AL JUICIO DE AMPARO, ELEVADO AL RANGO DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL. 	P
909/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • EN CUANTO A LA CONFESIONAL Y LA DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE QUIEN TENGA LA PERSONALIDAD JURÍDICA ACREDITADA DEL DEMANDADO, RESULTA INADMISIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 PRIMER 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Noviembre del 2019.

		<p>PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA; TODA VEZ QUE, LAS MISMAS VERSAN SOBRE LA DECLARACIÓN DE LAS DEMANDADAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS LAS CUALES POR TENER EL CARÁCTER DE PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, DICHAS APROBANZAS NO SON ADMISIBLES EN TÉRMINOS DEL PRECEPTO LEGAL EN CITA.</p> <ul style="list-style-type: none">• A COMO LO SOLICITÓ LA PROMOVENTE HAGASELE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.	
--	--	--	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista